

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN

TRABAJO FINAL

“Sustentabilidad del Desarrollo – Género; Ecología y Desigualdades “

**LA ALIMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA
INTEGRAL Y MULTIDIMENSIONAL
Seguridad y Soberanía Alimentaria en Argentina**

Vicente María José

(V-0693/9)

DOCENTE TUTORA: Geli, Mirian

2º Cuatrimestre 2020

RESUMEN

En el presente trabajo se propone abordar la problemática de la alimentación en la Argentina en el siglo XXI, desde las categorías de Seguridad y Soberanía Alimentaria a fin de comprender la problemática en la disponibilidad y el acceso de alimentos y como se consideran las cuestiones socio culturales y los derechos de cada pueblo de producir alimento.

Abordar la problemática de la alimentación desde la Seguridad Alimentaria implica reconocerla como un Derecho Humano esencial.

Con las políticas neoliberales, el hambre y la malnutrición crecieron, no por ausencia de alimentos, sino por ausencia de derechos; así surge un nuevo paradigma, la Soberanía Alimentaria como una construcción social y cultural, y reclamo mundial del movimiento campesino, concepto introducido con mayor relevancia en 1996 por Vía Campesina.

Mientras que la seguridad alimentaria se refiere a garantizar el aprovisionamiento de alimentos, la soberanía alimentaria se entiende como la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.

Índice

1. Introducción	4
2. Marco Teórico	5
2.1 El Derecho a la Alimentación	5
2.2 Seguridad Alimentaria.....	5
2.3 Inseguridad Alimentaria	7
2.4 Soberanía Alimentaria.....	7
3. La inseguridad Alimentaria en cifras en Argentina	9
4.1 Pobreza e indigencia.....	9
4. Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria en Argentina	11
5. Sistemas Alimentarios	13
6. Producción Autogestiva y Soberana De Alimentos	16
7. Conclusión	18
8. Referencias Bibliográficas	19

1. Introducción

En Argentina se produce comida para 440 millones de personas¹, diez veces su población. Según el último informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) un 40% de la población es pobre y es difícil saber cuántos sufren hambre porque las dos variables no pueden asociarse automáticamente. Sin embargo, la Organización de las Naciones para la Alimentación habla de una cifra que se aproxima a los 2 millones.

Abordar la problemática de la alimentación desde la Seguridad Alimentaria implica reconocerla como un Derecho Humano esencial. Al respecto, la Cumbre Mundial de la Alimentación reconoce a la Seguridad Alimentaria como el derecho de todas las personas a la alimentación nutricional y culturalmente adecuada y suficiente, incluyendo como elementos esenciales la disponibilidad (en cantidades suficientes y en una forma coherente de valores), el acceso (producción doméstica, compra, trueque, regalos, préstamos o ayuda alimentaria) y la utilización de los alimentos (prácticas de cocción almacenamiento e higiene, salud, agua y saneamiento).

En contraste con este planteo donde la problemática de la alimentación parece focalizarse en la disponibilidad y acceso de alimentos, la Soberanía Alimentaria, definida por Vía Campesina, alude al derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo para garantizar una alimentación natural y suficiente para toda la población, la cual Gordon, M. K. (2015) reafirmar que alimentarse sano es soberano, que se tiene que buscar soluciones a cuestiones estructurales y que el hambre se resuelve con empleo, salarios y precios justos para el que produce y el que consume alimentos sanos.

En el informe de la FAO (2017) advierte que unos 16 millones de argentinos atraviesan inseguridad alimentaria moderada o grave, esto es una situación en la que las personas carecen de acceso seguro a una cantidad de alimentos suficientes para su desarrollo y para poder llevar una vida activa y sana. Los motivos por los cuales existe la inseguridad alimentaria son múltiples: la falta de disponibilidad de alimentos, la carencia de poder adquisitivo, la mala distribución de los alimentos y el uso inadecuado de los mismos, entre muchos otros. Otras causas frecuentes son el acceso al agua, la situación de pandemia, que nos tocó vivir por Covid-19 y las migraciones poblacionales debido a catástrofes.

En Argentina los resultados del segundo semestre de 2021 registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 27,9%; en ellos reside el 37,3% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 6,1% de hogares por debajo de la línea de indigencia, que incluyen al 8,2% de las personas. (INDEC.)

Para ello, el trabajo parte de considerar los fundamentos teórico-conceptuales que permiten entender el problema de la alimentación desde una perspectiva integral y multidimensional, esto es: el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria, la inseguridad alimentaria y la soberanía alimentaria. En el siguiente apartado se continúa con las cifras sobre la seguridad/inseguridad alimentaria, en el subsiguiente se describen y analizan las políticas públicas en relación a la alimentación a nivel nacional que buscan promover la disponibilidad y el acceso de alimentos en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social.; luego los sistemas agroalimentarios, y las acciones locales en materia de producción autogestiva y soberana de alimentos.

¹ El origen, según pudo confirmar Chequeado, es un cálculo de Sergio Britos (2002), director del Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación (CEPEA), quien aseguró que llegó a esa cifra analizando la producción de calorías en el país y relacionándola con las que necesita una persona promedio. Pero el propio Britos reconoce que es un dato ilustrativo, que no es el resultado de un estudio en profundidad.

En este marco, cabe preguntarse si en la Argentina del Siglo XXI, las diferentes políticas públicas alimentarias ¿garantiza la disponibilidad y el acceso de alimentos, y el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas al respecto?

Por ello, la hipótesis que se plantea es que si bien el Estado Argentino ha implementado políticas y acciones que buscan atender la problemática alimentaria, no garantizan por sí solo la disponibilidad y el acceso de alimentos, que podría satisfacerse desde las acciones locales en materia de producción autogestiva y soberana de alimentos, reconociendo el derecho de cada pueblo a definir y proponer sus propias políticas al respecto.

2. Marco Teórico

Para abordar la hipótesis planteada, se construye un marco teórico recurriendo a las categorías de la alimentación como Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria, Inseguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria. A continuación, se abordarán teóricamente cada una de estas categorías:

2.1 El Derecho a la Alimentación

Amartya Sen (1993) considera que la capacidad de las personas de estar bien alimentadas no depende exclusivamente de la disponibilidad alimentaria que existe en la sociedad, ya que las personas podrían no tener ingresos suficientes para tomar la cuota de alimentos que estadísticamente les correspondiera. Esta capacidad depende del derecho de una persona de acceder a un conjunto de bienes y servicios alternativos, que, en una economía de mercado, ese derecho opera a través del ingreso real. Estar bien alimentado es, desde su perspectiva, decisivo para la libertad y el hambre es un atentado a la libertad de tal magnitud que justifica una política activa orientada a tutelar el derecho a los alimentos hasta tanto este se haga efectivo y los pobres puedan asumir su propia autonomía.

2.2 Seguridad Alimentaria

La evolución en el significado de Seguridad Alimentaria es el reflejo del cambio en la sensibilidad de las Instituciones y de los Estados y ha dado como resultado un concepto mucho más completo y eficiente, ya que en sus orígenes se culpaba a la naturaleza de las crisis alimentarias, por lo que no se tomaban medidas eficientes para acabar con ellas.

A mediados de los años setenta del siglo pasado, cuando tuvo lugar una crisis global de alimentos, surge el concepto de Seguridad Alimentaria. En un principio, se orientó hacia el volumen y la estabilidad de los suministros de alimentos.

La primera vez que se utilizó el término de Seguridad Alimentaria fue en 1974, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma en el mismo año donde se cristalizaría el concepto a raíz de la crisis alimentaria que se produjo en el período entre 1972 y 1974 provocada por el descenso de los niveles de producción y las reservas mundiales que, como asegura Pérez de Armiño (2010), hizo pensar a muchos en la verosimilitud de una escasez malthusiana a escala planetaria. Este concepto estuvo vigente durante toda la década y, aunque en menor medida, a principios de la siguiente.

El concepto la Seguridad Alimentaria Nacional es entendida como *“la disponibilidad en todo momento del suministro adecuado de alimentos básicos en el mundo para mantener una expansión estable del consumo y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios de los alimentos”* (FAO,2006), incluso en los años de escasa producción nacional o de condiciones adversas en el mercado internacional.

Se basaba en la explicación de las crisis alimentarias dominantes desde, al menos, la época de Malthus (fines del siglo XVIII) hasta los años 1980, y que Amartya Sen (1981) denomina el enfoque: Descenso de la Disponibilidad de Alimentos. Este enfoque concibe las hambrunas como períodos de escasez debido a un hundimiento brusco de los suministros alimentarios per cápita, motivados por factores naturales (catástrofes climáticas que disminuyen las cosechas) o demográficos (crecimiento vegetativo que desborda el abastecimiento).

Desde principios de los años 80 se prestó atención a la ineficiencia de la Seguridad Alimentaria, por lo que los nuevos debates se orientaron al desarrollo del concepto de Seguridad Alimentaria Familiar, que consistía en el acceso a los alimentos por parte de los más desfavorecidos. Esta nueva concepción fue el fruto de los trabajos de Amartya Sen y su teoría en la cual expresa que: *“las titularidades del alimento constituyen las capacidades o recursos de una familia o individuo para acceder al mismo de forma legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del Estado o la comunidad. Vienen determinadas, por tanto, por el nivel de propiedades poseídas, las relaciones de intercambio en el mercado (niveles de precios y salarios, lo que se pueda comprar en función de lo que se posee) y el nivel de protección social existente”* (FAO;2009).

Amartya Sen (1981) criticó la incapacidad del enfoque Descenso de la Disponibilidad de Alimentos para explicar las causas últimas de las crisis alimentarias por su aparición sólo en determinados momentos o lugares, y su impacto únicamente sobre las familias pobres. Señala que la hambruna y el hambre generalmente no son consecuencia de una falta de suministros de alimentos en el mercado, sino de la carencia de recursos de algunos sectores para producirlos o comprarlos. También critica a la Seguridad Alimentaria que, al basarse en datos en términos per cápita, pasan por alto las desigualdades sociales existentes en el reparto de los recursos, de modo que incluso cuando las cifras promedio son satisfactorias pueden existir sectores sufriendo hambre. El autor demostró que las hambrunas no suelen deberse a una escasez de suministros, sino a la pérdida repentina de titularidades por parte de los sectores más vulnerables, hasta un punto por debajo del necesario para satisfacer sus necesidades nutricionales (Amartya Sen, 1981).

En 1983, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) amplió el concepto al incluir la garantía de acceso para personas vulnerables, es decir, *“asegurar que todas las personas tengan acceso en cualquier momento, tanto físico como económico, a los alimentos básicos que necesitan”* (1996:21).

Unos años después, en 1996, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación adoptó una definición más completa: *“La Seguridad Alimentaria, a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial, se cumple cuando todas las personas tienen acceso en cualquier momento, tanto físico como económico, a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”* (2006:28), proponiéndose el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Según Britos, S. (2002) sostiene que La Seguridad Alimentaria se alcanza cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales para una vida sana y activa. Teniendo en cuenta esta conceptualización general, se considera que un hogar está en una situación de Seguridad Alimentaria cuando todos sus miembros tienen acceso en todo momento a suficientes alimentos, por lo que se debe garantizar la inmediata disponibilidad de alimentos nutritivamente adecuados y seguros, y la habilidad asegurada para disponer de dichos alimentos en una forma sostenida y de manera socialmente aceptable. Particularmente en nuestro país, la

problemática de Seguridad Alimentaria, se concentra en el ámbito de la equidad y en el acceso a los alimentos por parte de diferentes sectores sociales especialmente los más frágiles.

Con el objetivo de construir una perspectiva multidimensional de la problemática alimentaria, se repasa en que la Seguridad Alimentaria se encuentra condicionada por la desigualdad en la distribución de los ingresos y alimentos, el acceso a los servicios de salud, el contexto socio-cultural, los hábitos y prácticas de la población, y los servicios de saneamiento básico (disponibilidad de agua potable, cercanía de basurales, tipo de vivienda, etc.).

En cuanto a las áreas para mejorar la Seguridad Alimentaria se requiere de ciertas acciones: Generación de ingresos y empleo; Producción de bienes artesanales; Autoabastecimiento de los alimentos; Canales primarios de comercialización y distribución; Protección alimentaria y ambiental; Educación alimentaria, nutricional y promoción de la salud pública.

2.3 Inseguridad Alimentaria

Relacionado al concepto de seguridad alimentaria está el de inseguridad alimentaria como consecuencia de no haber alcanzado el primero. Este concepto, opuesto al anterior, hace referencia a la imposibilidad de acceder a los alimentos por diversas razones, tales como la escasez física de los mismos, la imposibilidad de comprarlos o su baja calidad. Este problema afecta a las personas más pobres del mundo, que mueren de hambre y de enfermedades relacionadas con la falta de alimentos. Las causas más frecuentes de inseguridad alimentaria son los altos precios de los alimentos, la degradación ambiental, las formas ineficientes de producción y distribución que perjudican a los pequeños productores, mal funcionamiento del mercado internacional, la producción de biocombustibles y razones culturales para el acceso a determinados alimentos en las comunidades.

Según FAO Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable.

Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. Como así también, las situaciones de pobreza, la mala distribución de las riquezas, la falta de empleos e ingresos, la falta de formación básica y la mala inversión de los ingresos. La falta de acceso al agua potable, las migraciones poblacionales debido a situaciones de catástrofes, las epidemias y la aparición de nuevas enfermedades también generan inseguridad alimentaria. Este problema, que causa sufrimiento a los seres humanos, produce pérdidas de productividad, escasos rendimientos laborales, disminuye la capacidad de adquirir conocimientos y limita los resultados educativos de los niños y los jóvenes.

“La inseguridad alimentaria moderada describe una situación en la que la capacidad de una persona para obtener alimento está sometida a ciertas incertidumbres, y se ha visto obligada a reducir, a veces a lo largo de un año, la calidad y/o cantidad de la comida que consume, debido a la falta de dinero o de otros recursos. Por otra parte, la inseguridad alimentaria grave refiere a un escenario en que a una persona lo más probablemente se le acabó la comida, padece hambre y, en su versión más extrema, lleva días sin alimentarse, poniendo en riesgo su salud y bienestar.” (FAO, 2021: 8)

2.4 Soberanía Alimentaria

El origen del concepto de Soberanía Alimentaria nace con el surgimiento del movimiento global “La Vía Campesina”, este movimiento internacional fue creado en Mons, Bélgica en 1993, después que los intereses de los campesinos, pequeños y medianos agricultores no fueron respetados en las negociaciones agrícolas sostenida en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) durante la ronda de Uruguay. Es en ese momento,

que diferentes asociaciones y organizaciones campesinas, mujeres rurales, comunidades indígenas, trabajadores agrícolas migrantes, jóvenes y sin tierra comienzan a trabajar juntos en defensa de sus derechos como productores de alimentos.

La FAO celebra la Cumbre Mundial de la Alimentación en la ciudad de Roma en 1996. En esa cumbre la vía campesina pone en circulación el término de Soberanía Alimentaria (FAO, 1996), el cual se entiende como *“la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y Seguridad Alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción)”* (Bringel,2015:21)

Desde su inicio la definición de Soberanía Alimentaria ha sufrido diferentes tonos, tornándose más completa y compleja en la medida que la discusión y la reflexión sobre distintas experiencias llevadas a cabo por los movimientos y organización sociales avanzan.

En el Fórum de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) /Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) para la Soberanía Alimentaria celebrado en Roma en el 2002, se señala que la Soberanía Alimentaria sostiene *“la alimentación de un pueblo siendo un tema de seguridad nacional y soberanía nacional. Si para alimentar a su población, una nación debe depender de los caprichos del mercado internacional, o de la voluntad de una superpotencia al utilizar los alimentos como instrumentos de presión internacional, o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte de larga distancia, ese país no está seguro, ya sea con respecto a la seguridad nacional o a la Seguridad Alimentaria”* (Rosset, 2003:1).

En el Foro Mundial de la Soberanía Alimentaria realizado en Nyeleni, Mali, en el 2007 se define como:

“el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producción de forma sostenible y ecológica, y su derecho da decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquello que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y las empresas. Incluye a las futuras generaciones y defiende sus intereses. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio corporativo y el régimen alimentario actual, y una dirección para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca determinados por las y los productos locales. La Soberanía Alimentaria da prioridad a las economías y a los mercados locales y nacionales; y otorga el poder a las y los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional; y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La Soberanía Alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y la gestión de nuestra tierra, nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos alimentos. La Soberanía Alimentaria supone nuevas relaciones sociales libre de opresión y desigualdades entre hombres y mujeres, pueblos, grupos radicales, clases sociales y generaciones” (Nyeleni,2009:9)

La Vía Campesina sostiene que es necesaria una producción alimentaria sana, de calidad y culturalmente apropiada, que apunte al mercado interno; lo que implica tener producción alimentaria suficiente con base en un sistema de producción campesino que garantice la independencia y la soberanía de la población (Rosset y Avila, 2008)

Según Carballo, C. (2011), destaca la importancia del modo de producción de los mismos y su origen. Este concepto da prioridad a las economías de mercados locales y nacionales, fortaleciendo al campesinado al igual que a los consumidores, ya que la producción de alimentos, la distribución del consumo está basados en la sostenibilidad ambiental, social y económica. Así mismo promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, así como los derechos de las personas consumidoras para controlar su alimentación y nutrición. Siguiendo a Carballo (2011), la Soberanía Alimentaria no puede comprenderse en toda su integralidad si no se consideran los siguientes aspectos centrales: la existencia de sistemas agroalimentarios complejos en que la producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos se encuentran profundamente relacionados entre sí. Esta conceptualización refuerza el abordaje multidimensional de la problemática alimentaria desde esta categoría.

En resumen, la Seguridad Alimentaria, se muestra como un concepto pasivo, no teniendo en cuenta el proceso productivo, esta se centra en la disponibilidad de los alimentos, en cambio, la Soberanía Alimentaria se establece como un concepto activo que establece una relación directa entre el derecho, la producción y el origen de los alimentos, en conclusión, la soberanía contiene a la seguridad.

Esta conceptualización de la problemática alimentaria a partir del abordaje de los Derechos Humanos, la Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria, permite comprenderla como un proceso complejo, dinámico y multidimensional. Para abordar dicha problemática en Argentina en el Siglo XXI, se realiza un recorrido descriptivo por las principales Políticas Públicas a nivel Nacional que buscan promover el acceso a los alimentos en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social, por las cifras expuestas por INDEC, que dan un panorama de la pobreza, la indigencia y la canasta básica de alimentos, para luego comenzar con un análisis de los Sistemas Alimentarios Nacional y Locales, y por último, identificar las principales acciones locales en materia de producción autogestiva y soberana de alimentos, como ser economías familiares, economía solidaria, agroecología, entre otras.

3. La inseguridad Alimentaria en cifras en Argentina

En el último Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para América Latina y el Caribe realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2021) se señaló que entre 2018 y 2020, 5,7 millones de personas en el país se encontraban en un estado de inseguridad alimentaria grave. Básicamente, esto quiere decir que el 12,6% de la población nacional pasa sin comer uno o más de un día por no poder acceder a los alimentos de manera suficiente, cuestión que se agudizó durante la pandemia de Covid 19.

La FAO (2021) proporciona estimaciones de inseguridad alimentaria en dos niveles de gravedad: moderada o grave. La inseguridad alimentaria moderada describe una situación en la que la capacidad de una persona para obtener alimento está sometida a ciertas incertidumbres, debido a la falta de dinero o de otros recursos. Por otra parte, la inseguridad alimentaria grave se refiere a un escenario en que una persona no tiene comida, padece hambre y lleva días sin alimentarse.

4.1 Pobreza e Indigencia

Teniendo en cuentas las políticas públicas y acciones con relación a la disponibilidad de ingresos, y de alimentos, hoy Argentina cuenta con niveles de pobreza e indigencia superiores a los medios. La Tabla 1, resume los índices de pobreza e indigencia en el periodo (2018 -2021)

Tabla 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Indicador	1er. Sem. 2018	2do. Sem. 2018	1er. Sem. 2019	2do. Sem. 2019	1er Sem. 2020	2do. Sem. 2020	1er. Sem. 2021	2do. Sem. 2021
Pobreza								
Hogares	19,60%	23,40%	25,40%	25,90%	30,40%	31,60%	31,20%	27,90%
Personas	27,30%	32,00%	35,40%	35,50%	40,90%	42,00%	40,60%	37,90%
Indigencia								
Hogares	3,80%	4,80%	5,50%	5,70%	8,10%	7,80%	8,20%	6,10%
Personas	4,90%	6,70%	7,70%	8,00%	10,50%	10,50%	10,70%	8,20%

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

De dicho análisis se desprende que la pobreza en Argentina en el último semestre del 2021 alcanza el 37.9 % (16 millones de personas), en tanto el 8.20 % de las personas viven bajo la línea de indigencia, según el INDEC.

Tabla 2. Población por grupos de edad según condición de pobreza. Año 2021

Grupos de edad	1er. semestre 2021					2do. semestre 2021				
	Total	Pobres			No pobres	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres			Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
		%					%			
Total	100	10,7	29,9	40,6	59,4	100	8,2	29,0	37,3	62,7
0-14	100	16,6	37,7	54,3	45,7	100	12,6	38,8	51,4	48,6
15-29	100	12,8	35,7	48,5	51,5	100	10,4	33,8	44,2	55,8
30-64	100	8,6	27,6	36,3	63,7	100	6,7	25,9	32,6	67,4
65 y más	100	2,1	11,7	13,8	86,2	100	0,7	12,3	13,0	87,0

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

El informe del Indec, en la tabla 2, brinda además una segmentación más detallada para clasificar la pobreza entre los menores de edad, de la cuales resulta que los rangos etarios con una situación más alarmante son el de niñas y niños entre 0 y 14 años de edad, seguido por los de 15-29 años, es decir el incremento de la vulnerabilidad de acceso a los alimentos afecta

principalmente a los niños y niñas en edad escolar. Con tales datos contextuales sería esperable encontrar que la población más vulnerable, los niños que viven en familias bajo la línea de pobreza vieran comprometido su estado alimentario y nutricional. A pesar que es el rango de edad de mayor cobertura de las acciones y políticas públicas, como son la Asignación Universal por hijos y la Tarjeta Alimentar, que tienen como principal objetivo la transferencia de fondos para la compra de alimentos.

4. Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria en Argentina

En cuanto a las acciones y estrategias para garantizar la Seguridad Alimentaria, Argentina tiene una historia de más de 60 años de programas alimentarios contenida en el Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). Esta estructura gubernamental y la amplia red de acción busca responder a la crítica situación alimentaria que afecta a millones de hogares de Argentina.

Con posterioridad a la crisis de 2001, en el marco de la emergencia alimentaria, se profundiza la descentralización de las políticas de intervención alimentaria, aunque se empieza a incorporar la educación alimentario-nutricional como herramienta para acompañar y hacer más efectiva la entrega de alimentos, como el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA). Este programa está destinado a la compra de alimentos para la atención prioritaria de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia. Sus principios se basan en la asistencia, la emergencia social y la compensación de situaciones de privación.

El cambio sustancial atribuible a la gestión del PEA es la descentralización de los fondos a las provincias para su ejecución en los niveles locales. Una debilidad de este programa es la ausencia de una base única de beneficiarios. Esto se traduce en que el Gobierno Nacional transfiere fondos para una cantidad programada de beneficiarios, que termina siendo generalmente mayor o variable según provincias.

En 2003, se promulga la Ley 25724 que da origen al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA), cuyo objetivo consiste en asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, coordinando desde el Estado las acciones integrales e intersectoriales que faciliten el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población (Decreto 1018/03). En este programa se incluyen los siguientes componentes de transferencia de fondos:

- Asistencia Alimentaria y Nutricional apunta a crear una cultura de alimentación saludable, concentrándose en la creación de hábitos que promuevan la misma. Consta de una serie de actividades que brindan información sobre la producción, selección, compra, manipulación y utilización de los alimentos.
- Asistencia a Comedores Sociales, Infantiles y Comunitarios apunta a repartir raciones diarias para brindar desayuno, almuerzos, meriendas y/o cenas mediante financiamiento del Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social. También se ofrece asistencia técnica y financiera a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios alimentarios.
- Prohuerta apunta a mejorar la Seguridad Alimentaria de la población urbana y rural en situación de vulnerabilidad social, incrementando la disponibilidad, accesibilidad y variedad de alimentos, así como la comercialización de excedentes, mediante la autoproducción de alimentos frescos que complementen sus necesidades alimentarias, en huertas y granjas con enfoque agroecológico, de acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región.

- Programa Materno Infantil (PMI) se realizan tareas de prevención (estimulación temprana, desarrollo infantil y educación alimentaria entre otros) y se hacen entregas de leche en polvo.

El programa de Asignación Universal por Hijo (AUH) implementado desde el 2009, se establece como un plan de transferencia de ingresos a favor de los menores de 18 años que apunta a solucionar los problemas de pobreza e indigencia que pudieran afectar a esta población. Es una política social, que tiene por objetivo alcanzar a aquellos niños que hasta el momento no reciben un tipo de ingreso de carácter formal. El propósito es equipar el ingreso de los niños cuyos padres no están incorporados en el mercado laboral formal, ya sea porque se desempeñan en el mercado informal o porque se encuentran desocupados, que son los que mayores probabilidades tienen de estar en situaciones de pobreza y/o indigencia.

En el 2020 se implementó el Plan Argentina contra el Hambre (PACH) con el propósito de garantizar la Seguridad y la Soberanía Alimentaria de toda la población argentina, con especial atención en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad económica y social. Se priorizan los hogares con titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

La Tarjeta Alimentar es una política impulsada por el gobierno nacional a través del Plan Argentina contra el Hambre. Para su puesta en marcha se armó un Consejo Federal compuesto por variados actores de la Argentina, miembros de distintas provincias, sindicatos, organizaciones sociales, con el objetivo de trabajar políticas de seguridad alimentaria y aporte nutricional, garantizando el acceso a los productos de la canasta básica, permitiendo la compra de todo tipo de alimentos a excepción de las bebidas alcohólicas. Está destinada a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH); embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo; y personas con discapacidad que reciben la AUH.

También en PACH se impulsó Sembrar Soberanía Alimentaria destinado a organizaciones sociales, municipios y provincias para respaldar la producción, elaboración y distribución de alimentos agroecológicos. El programa se articula en torno a la discusión sobre qué comemos y cómo se produce lo que comemos, a fin de generar un círculo virtuoso que encadene una perspectiva ecológica, en pos de apoyar la agricultura familiar, por la soberanía alimentaria.

Es necesario un cambio de óptica en la política alimentaria, que no se reduzca a políticas cortoplacistas para el abordaje de la emergencia, sino que comience a elevar la calidad nutricional de la asistencia alimentaria de la población. En algunas familias, ya llevan más de tres décadas de asistencia alimentaria a través de los múltiples programas y acciones, pasando por la distribución masiva de alimentos, como también otras experiencias de asignación masiva de “bonos alimentarios” o “tickets alimentarios” ya sea a nivel nacional, como provinciales y municipales.

La política estatal es deficitaria para dar respuestas contra el hambre, la problemática alimentaria no se va a resolver con cajas de alimentos, estas políticas son un paliativo ante la situación de contingencia y contribuyen a mejorar la situación de escasez alimentaria. Pero esta vinculación de la cuestión del hambre con el contexto de emergencia, que se reitera en los programas alimentarios, conlleva a obstaculizar la mirada a largo plazo que requiere medidas integrales para enfrentar problemas estructurales.

Una vez analizados los programas y las tendencias en los consumos alimentarios de los argentinos, el poder generar una política pública que permita instalar la educación alimentaria, no solo en todos los ámbitos escolares y comunitarios, sino también acompañando en la

ejecución de los programas alimentarios que ya están en marcha, como un componente fundamental y necesario para que la población pueda mejorar su calidad de vida y por lo tanto, se constituya en una ciudadanía plena de derechos (Aguirre; 2004).

Se requieren políticas que puedan garantizar los alimentos teniendo en cuenta todos los aspectos de la alimentación relacionados con la cultura, costumbres, calidad y variedad nutricional, de productos sanos frescos y de cercanía. Esto está relacionado con la forma de producir, conservar y distribuir los alimentos, es decir con la soberanía alimentaria.

Vincular las políticas de asistencia alimentaria con la pequeña producción local puede contribuir a construir soberanía alimentaria desde el Estado, generar desarrollo de la economía regional, vincular aquellos trabajadores que producen los alimentos con quienes los consumen, politizar el consumo y mejorar las condiciones de alimentación.

5. Sistemas Alimentarios

A lo largo de la historia de nuestro país el sector agropecuario sufrió distintas transformaciones. Hasta mediados de los años setenta la Argentina presentaba un modelo agroexportador de alimentos que, aunque con desigualdad, incluía a las economías regionales y a los pequeños y medianos productores, a la vez que garantizaba la provisión de alimentos para el mercado interno. Con la instauración del modelo neoliberal, este esquema agropecuario sufrió importantes transformaciones, orientándose a la satisfacción del mercado externo y siendo cada vez más dependiente en cuanto a la tecnología aplicada a la producción (Giarracca y Teubal, 2008).

En la década de los noventa comienza a ser hegemónico un nuevo modelo agropecuario basado en el "agronegocio", el cual ha implicado una profundización e intensificación de la producción agroindustrial orientada a la provisión de insumos para la exportación, donde tiene prioridad el mercado internacional de commodities y donde la concentración de poder económico y de decisión por parte de algunas empresas sobre las cadenas de distribución y comercialización determina los precios de los productos en detrimento de los pequeños y medianos productores.

Con los años, el desarrollo del sistema alimentario nacional ha permitido posicionar al país como uno de los líderes en el mercado mundial de granos, aceites y subproductos. A nivel internacional, es reconocido como un gran productor de alimentos al destinar gran porcentaje de su territorio a la producción agrícola, la cual es muy variada y de alta calidad. Los tipos de producción agrícola en Argentina se pueden dividir en oleaginosas, cereales, forrajeras, bosques y montes implantados, cultivos industriales, frutales, legumbres, hortalizas, aromáticas, medicinales y condimentos.

Al igual que ocurrió con sistemas productivos internacionales de similares características, con la revolución verde se comenzaron a incorporar nuevas tecnologías destinadas a aumentar la producción de alimentos. Así, aparecieron en la escena nacional, nuevas empresas destinadas a la investigación y el desarrollo de semillas transgénicas, herbicidas, pesticidas, plaguicidas y fertilizantes que marcaron un nuevo escenario para la producción agropecuaria. Este nuevo perfil del Sistema Alimentario posibilitó que la producción de alimentos agropecuarios sea considerada uno de los puntales de las exportaciones argentinas, principalmente en la producción de granos, cereales y oleaginosas.

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) posicionaban a nuestro país en el octavo lugar (8º) como productor mundial de alimentos y

la OMC (Organización Mundial de Comercio) la ubica séptima en el ranking de exportadores mundiales de alimentos.

La agricultura familiar y la agroecología son dos de los sistemas alternativos de producción para abordar la problemática alimentaria desde la producción, comercialización y consumo.

En relación a la Agricultura Familiar, en el Foro Nacional de la Agricultura Familiar del año 2008, se afirmó que este modo de producción *“es una “forma de vida” y “una cuestión cultural” que tiene como principal objetivo la “reproducción de la familia en condiciones dignas”, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias. Incluimos en esa definición genérica y heterogénea distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor Familiar y en nuestro caso, también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios”* (FONAF, 2008).

Es el sector productivo en el cual la familia pone la mano de obra para desarrollar un producto. Es un universo de productores del país responsable de producir alimentos que se consumen a nivel regional y a nivel nacional. Es un modelo productivo diferente basado en las cuestiones de Soberanía Alimentaria y soberanía productiva, donde se practica y promueve un sistema de vida y de producción, lo que se relaciona con el derecho de los pueblos a decidir qué comer y cómo alimentarse.

La agricultura familiar resulta un sector clave sobre el objetivo de lograr el hambre y el cambio a un sistema agrícola sostenido, no solo producen la mayor parte de los alimentos para el consumo interno sino que se desarrollan actividades agrícolas diversificadas que les otorgan un papel clave a la hora de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. En definitiva la agricultura familiar es una vía importante para la reactivación de las economías rurales generando estabilidad, arraigo sociales y nuevos horizontes de desarrollo.

De la mano de la Agricultura familiar, el “otro campo”, es el que trabaja el 13% de la superficie cultivable argentina y produce más del 60% de los alimentos que se consumen en el país. Nuclea al 54,6% de los productores del país que trabajan en extensiones de hasta 100 hectáreas y representan, en total, solo el 2,5% de la tierra cultivada, según el último Censo Nacional Agropecuario (CNA).

Sus problemas y demandas son varios como el acceso a los recursos naturales, la tierra y el agua; a la organización y a la tecnología apropiadas. El acceso a equipos y herramientas son fundamentales para elevar la productividad primaria, agregar valor a los alimentos y sobre todo para humanizar el trabajo de las familias, para garantizar mejores ingresos al sector y que se transforme en mejor calidad de vida para esas familias.

En nuestro país es un actor importante para producir los alimentos y no los commodities. Es un sector que es productor y consumidor al mismo tiempo. Viven donde producen, comercializan en mercados de proximidad garantizando alimentos frescos porque están cerca de los lugares de consumo, por lo tanto, es un sector de enorme potencialidad. Los productores no van a la maximización de la renta, sino que van a la minimización de los riesgos, la estabilidad de los rendimientos a largos plazos y la diversificación y maximización de los retornos, o sea a estabilizarse, lo cual genera arraigo rural, mercados estables, situación de circuitos de alimentos cercanos, sostenibilidad del precio con el consumidor.

La Agroecología puede ser entendida como una disciplina científica que enfoca el estudio de la agricultura desde una perspectiva ecológica. Según Altieri, M (1999) es una disciplina o un modo de interpretar y proponer alternativas integrales y sustentables en la realidad agrícola, incluyendo las condiciones sociales de producción y distribución de alimentos. Se considera a los ecosistemas agrícolas como unidades de estudio, y en estos sistemas, los ciclos minerales, biológicos, la transformación de la energía y las relaciones socioeconómicas. La problemática de la producción ha pasado de un área técnica a cuestiones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales.

La agroecología ha nacido como un movimiento que representa un cambio en el paradigma entre la agricultura convencional a una agricultura sustentable. Los agricultores familiares son el sector importante del conocimiento agroecológico y son los actores clave para la implementación práctica de la Agroecología. El objetivo que persigue es la autoseguridad alimentaria, asistencia de los más pobres, conservar y proteger los recursos naturales, para alcanzar una agricultura ecológica, social, cultural y económicamente viable. Para enfatizar la sustentabilidad ecológica, el sistema de producción debe reducir el uso de la energía y recursos, regular la inversión total de energía, reducir las pérdidas de nutrientes, estimular la producción local de cultivos adaptados al conjunto natural y socioeconómico, sustentar una producción deseada mediante la preservación de los recursos naturales (Gliessman, 1998).

La agroecología es multidisciplinaria y su objetivo es desarrollar diferentes estilos de agricultura dentro de un sector ecológico y elaborar estrategias de desarrollo rural sostenible. Es una práctica vinculada a un estilo de vida, en la que los agricultores tienen que ser conscientes de todos los aspectos de sus agroecosistemas, de la producción, de la tecnología, del medio ambiente, la salud y las formas de sociabilidad. Produce alimentos donde más se necesita, mediante la restauración de los suelos.

Se fundamenta en tres principios del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico. Mediante su dimensión ambiental, la agroecología ayuda a crear sistemas autosuficientes, saludables y no contaminantes que proporcionan una variedad de alimentos saludables, nutritivos y variados, utilizando y controlando los recursos naturales y productivos, como la tierra, el agua, las semillas, entre otros. La agroecología juega un papel muy importante para garantizar la Soberanía Alimentaria y la creación de un sistema agrícola más resistente para hacer frente a los desafíos del cambio climático.

Desde la dimensión social y cultural, contribuye a dar un nuevo valor a las identidades campesinas y a fortalecer la confianza de ellos en su sistema alimentario local. Acerca a productores y consumidores, promoviendo la relación productor-consumidor proporcionándole alimentos que contribuyen a la dieta saludable, diversificadas, estacionales y culturalmente apropiadas para ambos grupos. Esta crea oportunidades y promueve la solidaridad y el debate entre diversas culturas y entre poblaciones rurales y urbanas. Esta actividad crea oportunidades para la gente joven y para las mujeres al aumentar su autonomía económicas dentro del hogar, La agroecología como movimiento apoya el desarrollo de la mujer para su inclusión y liderazgo.

En la dimensión económica, la agroecología potencia el impulso a las economías locales, con la utilización de recursos y proporcionar alimentos a los mercados locales y regionales. Las prácticas agroecológicas son viables económicamente ya que los métodos de producción reducen los costos, permitiendo a los productores una mayor independencia y autonomía financiera y técnica al potenciar los medios de vida a la gente de la ciudad con una pequeña parcela o con acceso a terrenos públicos. Al disminuir la distancia entre productor y consumidor, la agroecología reduce los costos de almacenamiento, la refrigeración y transporte,

así como la pérdida y los residuos de los alimentos, llegando a los mercados locales con una buena diversidad de productos y a un precio justo. (Sevilla;2006)

La agroecología busca soluciones locales, vínculos con la economía y los mercados locales, provee una mejor sustentabilidad y una mejor calidad de vida para los agricultores en el campo. Esta disciplina juega un papel muy importante en la erradicación de la pobreza y del hambre en zonas no urbanizadas y en la producción de alimentos más nutritivos y culturalmente apropiados y produce menos residuos de alimentos. La producción es diversificada, por lo que los agricultores producen una variedad de alimentos con diferentes nutrientes y esto asegura una dieta equilibrada.

Los siete principios básicos de Agroecología son Soberanía Alimentaria (productores y consumidores, deben tener el control de la cadena alimenticia y determinar cómo se produce la comida); valorización de la vida rural (contribuye al desarrollo del campo y a la lucha contra la pobreza porque garantiza un medio de vida seguro, sano y económicamente viable); producción inteligente (produce con experiencias locales y se apoya en los ciclos de la naturaleza. así los agricultores pueden lograr mayor autonomía, estabilidad y ampliar su margen de ganancia); biodiversidad (se basa en la diversidad desde la semilla hasta el paisaje, favoreciendo el equilibrio de la naturaleza y la variedad en la dieta de la población); protección ecológica contra las plagas (busca el equilibrio de los ecosistemas, así posibilita a los agricultores el control de las plagas y malas hierbas sin el uso de agrotóxicos); suelos sanos (aumenta la fertilidad del suelo al no utilizar agrotóxicos y al mismo tiempo los protege de la erosión y la contaminación); sistemas alimentarios resilientes (construye ecosistemas productivos con capacidad para adaptarse a las crisis climáticas y económicas). (Greenpeace).

Según la FAO, se afirma que el problema del hambre está vinculado a la insuficiencia en la producción de alimentos, frente a lo cual se promueve el desarrollo tecnológico y el mercado como los mecanismos capaces de asegurar el mejor acceso a los alimentos. De tal forma, la seguridad alimentaria en tanto estrategia se traduce en términos de una apuesta al crecimiento económico y al desarrollo tecnológico como reaseguro de la provisión alimentaria. Esto supone asumir una posición instrumental de la tecnología, sin tener en cuenta el problema del control sobre los recursos y las decisiones. Sin importar en manos de quien está la producción. Desde soberanía alimentaria, por el contrario, se buscan construir alternativas que destacan el rol central de las organizaciones de productores y consumidores para la realización efectiva del derecho a la alimentación, en base a un control directo sobre los recursos.

En tal sentido, no podría garantizarse la seguridad alimentaria en el contexto de un modelo agropecuario orientado al mercado externo y caracterizado por la expansión de monocultivos, logrando mayor productividad mediante la agricultura industrial y la intensificación tecnológica tuvo como "paradójico" resultado un aumento de las situaciones de pobreza y hambre. Un país como Argentina, que aún hoy logra récords en la producción de alimentos, registra aún en nuestros días un alto porcentaje diario de la cantidad de personas que no pueden cubrir sus niveles básicos de alimentación y de calidad de vida. Por otro lado, sólo puede asegurarse un acceso adecuado a los alimentos en la medida en que estén dadas las condiciones de autonomía que permitan identificar las necesidades de los pueblos teniendo en cuenta sus patrones culturales y formas de producción sustentables, tanto ecológica como socialmente.

6. Producción Autogestiva y Soberana De Alimentos

A fines del 2001, Argentina sufrió una grave crisis económica, política y social, escenario que impulsó el desarrollo de diferentes estrategias, en los distintos niveles del Estado, para combatir

o atenuar la pobreza y el desempleo que afectó a un grupo significativo de mujeres, hombres, jóvenes y niños.

Un caso muy descriptivo de este tipo de acciones focalizadas en la producción autogestiva y soberana de alimentos con fuerte presencia del Estado es el del Programa de Agricultura Urbana (PAU) que comenzó a implementarse en la ciudad de Rosario, Santa Fe, a partir del año 2004 como consecuencia de un proceso de consolidación e institucionalización de las huertas comunitarias, convirtiéndose en una política estratégica de la ciudad. Esta política local se vinculó con el Programa Nacional Prohuerta que promueve el desarrollo de las huertas familiares.

El objetivo principal de la PAU es crear empresas productivas basadas en la comunidad que aseguren la Soberanía Alimentaria de los ciudadanos en situación de pobreza y que les permitan generar ingresos reales. La política tiene la intención de fomentar estrategias participativas y formas de producción, procesamiento, comercialización y consumo de alimentos saludables basadas en la solidaridad.

Un objetivo secundario es recuperar espacios públicos con fines sociales utilizándolos con objetivos productivos y sociales. (Terrile, R., Ottmann, G 2007). La política se desarrolló teniendo en cuenta la existencia de terreno urbano desocupado que eran adecuado para actividades agrícolas, de infraestructura sin usar, de basuras orgánicas y, sobre todo, de una gran cantidad de mano de obra sin trabajo que aumentaba la pobreza general de Rosario. Estos terrenos están situados cerca de asentamientos de bajos recursos y tienen el tamaño adecuado para este tipo de actividad.

El municipio está organizado por diferentes distritos, en cada uno de ellos se nombraron coordinadores técnicos y personal de apoyo local con conocimiento de agricultura y/o horticultura para hacer la función de asesores de los huerteros. A partir de esto se crearon 700 huertas comunitarias, que incluyen zonas para cultivar frutas y hortalizas, flores, plantas

medicinales, arbustos y árboles. La producción se destina al consumo propio de las familias que trabajan la tierra y también a la venta en diferentes mercados de agricultores, no solo venden frutas y hortalizas frescas, sino también productos derivados, como mermeladas, dulces y conservas (Observatorio Ciudades Inclusivas, 2007).

La política también otorgó formación y apoyo técnico en coordinación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través del Programa Prohuerta, junto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario que ofreció talleres para mejorar los procesos de producción y de comercialización, y promoviendo el desarrollo de habilidades en los huerteros para la venta y la organización de los mercados de agricultores.

La producción de cultivos en estas tierras recuperadas respeta los principios de la agroecología, la cual promueve una agricultura familiar socialmente justa, económicamente viable y ecológicamente sostenible. Los agricultores producen sus propios insumos básicos, como los abonos orgánicos y las semillas, y no usan plaguicidas o fertilizantes sintéticos. Cultivan verduras en unidades intensivas de alto rendimiento sobre un sustrato de compost, mantienen la productividad del suelo gracias a los abonos verdes y la técnica de cobertura, y organizan los cultivos de forma asociada para prevenir el ataque de enfermedades y plagas. De este modo, las hortalizas, verduras y plantas aromáticas cultivadas en los huertos de Rosario son 100 % orgánicas y libres de agrotóxicos (Dozo, 2021).

Este programa tiene resultados muy positivos, ha fomentado la cooperación y la integración entre los ciudadanos y ha proporcionado una fuente de ingresos para muchos de ellos, que trabajan para producir alimentos sin productos agroquímicos. Además, ha ayudado a hacer un

uso productivo de espacios abandonados, dando a la ciudad más zonas verdes y contribuyendo a la sostenibilidad medioambiental. Es una excelente herramienta para la inclusión de diferentes grupos sociales de la ciudad.

7. Conclusión

Luego del desarrollo del trabajo se pudo poner en evidencia que la problemática alimentaria es un fenómeno complejo, dinámico, que debe ser abordado desde amplias miradas no solo desde la capacidad productiva del país, sino desde conceptos como Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria las cuales realizan aportes metodológicos y teóricos acordes a estas perspectivas.

Como un primer aspecto de este abordaje, se puede apreciar que el principal problema que enfrenta la Argentina no es la disponibilidad de alimentos sino el acceso de los mismos, dada la desigual distribución del ingreso y de la riqueza. Asegurar la alimentación de los habitantes de nuestro país pasa por definir modelos de producción de alimentos de forma “sostenible”, entendido como un sistema capaz de producir alimentos en cantidad y calidad suficiente para los habitantes actuales sin que comprometa las mismas garantías para las generaciones futuras.

La posibilidad de implementar sistemas alternativos de producción y de poner en práctica los principios básicos de la Soberanía Alimentaria, implica una discusión respecto a la función social de la tierra y el acceso a ella, entendiendo como tal el uso que se hace de ella como productiva y protectora del medio ambiente. Por ende, cuando hablamos de Soberanía Alimentaria, hablamos de autosuficiencia alimentaria, el cual es el camino hacia la producción agroecológica y la agricultura familiar.

Hacer solo hincapié en la cuestión del acceso a los alimentos encierra el peligro de evitar los aspectos culturales y sociales de la alimentación, ya que podemos afirmar que aun mejorando la distribución del ingreso esto no necesariamente estará relacionado con una mejor elección por parte de los hogares, en la selección de alimentos. Si bien existen sectores de la población que no tienen acceso a los alimentos indispensables, nada garantiza que, si mejoran las condiciones de accesibilidad hacia los alimentos, las familias realizarían elecciones que tengan en cuenta la salud y el bienestar.

Por otro lado, se puede reconocer que el sistema agroalimentario es el espacio que atiende una de las necesidades más básicas de la humanidad, pero a la vez constituye un ámbito fundamental de la organización sociocultural, económica y política que la conforma y explica. La forma en que se produce, distribuye y consumen los alimentos entrelaza los ámbitos simbólicos y éticos con los materiales para conformar una de las bases fundamentales de la población. En este sentido, y siguiendo a Carballo (2011), la Soberanía Alimentaria trasciende a la propuesta de Seguridad Alimentaria, ya que esta última enfatiza la necesidad de garantizar la disponibilidad y el acceso a los alimentos, y se concentra en los aspectos técnicos y productivos, pero sin referirse a la responsabilidad de los Estados en dicha materia. Por el contrario, la Soberanía Alimentaria pone en relieve el rol del Estado como responsable para su concreción, por lo que aborda temas como la reforma agraria, el control del territorio, los mercados locales, la biodiversidad, la autonomía, la cooperación, la salud y otros relacionados con la capacidad de producir alimentos localmente. Todos estos temas, tenderían a garantizar la disponibilidad y el acceso de alimentos, dada las acciones locales en materia de producción autogestiva y soberana de alimentos, reconociendo el derecho de cada región a definir y proponer sus propias políticas al respecto.

En cuanto al rol del Estado, se puede apreciar que Argentina viene implementando una serie de acciones, programas y planes, desplegando recursos de diversa índole y poniendo a disposición la estructura gubernamental a fin de atender el acceso, distribución y consumo de alimentos seguros y de calidad, sobre todo para un sector vulnerable de su población que no llega a cubrir sus necesidades básicas, llevándolo a una inseguridad alimentaria y por ende a no garantizar el derecho a la alimentación.

Es responsabilidad del Estado abordar seriamente la cuestión de la soberanía alimentaria y tratar la alimentación como un tema fundamental para la vida, inseparable de las relaciones con el ambiente y con otros aspectos ecológicos, económicos, sociales, políticos y culturales que inciden en la manera de vivir y de comer.

El hambre y el modelo productivo son dos caras de una misma moneda, el problema de los alimentos en Argentina está directamente relacionado con el modelo del agronegocio y requiere abordar la cuestión de la soberanía alimentaria: de dónde provienen los alimentos, si son de producción local o importados, quién y cómo los producen, en qué condiciones, dónde y quiénes los comercializan y que consume la población, si son alimentos saludables, si son nutritivos, si es parte de la cultura alimenticia de las comunidades, etc.

En tanto, la soberanía alimentaria plantea que los alimentos no son una cuestión de mercado, sino una cuestión de soberanía, por ende, el derecho a la alimentación y a la producción soberana de alimentos no se debería negociar, no debería ser una mercancía. El concepto de seguridad alimentaria se acerca más a un objetivo que debería cumplir el Estado, el de garantizar la alimentación a la población, mientras que la soberanía alimentaria plantea la alimentación como un derecho a ser ejercido por cada pueblo, decidiendo éste cómo deberá ser su alimentación haciendo hincapié en la producción y en los modos de elaboración de los alimentos.

8. Referencias Bibliográficas

- Aguirre, P. (2004). “Aspectos macro de la Seguridad Alimentaria en Argentina”. Fundación CLACYD- Córdoba 2. Disponible en; <https://www.suteba.org.ar/download/trabajo-de-investigacion-sobre-seguridad-alimentaria-13648.pdf>
- Altieri, M. A. (1999). “Agroecología, base científica para una agricultura sustentable” Editoria Nordan – Comunidad. Montevideo
- Bolsa de Comercio de Rosario (2021): Informe Semanal “Cargill encabeza el ranking de exportadores de Argentina en el año 2021”
- Britos, S. (2002). “La alimentación en tiempos de crisis. Intervenciones sociales en relación con los precios de alimentos, CESNI
- Bringel, Brendo (2015). “Soberanía alimentaria: la práctica de un concepto”
- Carballo G., Carlos (2011). “Soberanía Alimentaria y producción de alimentos en Argentina”, en Miryam de Gorban K. *et al*, *Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Buenos Aires: Colección Cuadernos, 11-46.
- Declaración de Nyéléni del Foro Mundial para la Soberanía Alimentaria (2007). Disponible en: <http://www.nyeleni.org/spip.php?article291>
- Dozo, L. (2021). El trabajo de la tierra. Rosario intensifica su programa local de huertas urbanas. Publicado en diario digital Mirador Provincial,
- FAO (1996). Cumbre Mundial de la Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia. Disponible en: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm

- FAO (2000). “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo”. Departamento de Desarrollo Económico y Social. Panorama Mundial de la Subnutrición. Roma, Italia.
- FAO (2006). “Seguridad Alimentaria”. Informe de políticas 2. Disponible en ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf
- FAO (2009). “Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria”.
- FAO (2017). El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Aprovechar los sistemas Alimentarios para lograr una transformación rural inclusiva. FAO, Roma.
- FAO (2021) Panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional. Disponible en: <https://www.fao.org/americas/publicaciones-audio-video/panorama/2021/es/>
- Foro de Organización de la Agricultura Familiar – FONAF (2008). “Documento Base del FONAF para implementar las políticas del sector de la Agricultura Familiar.” Disponible en <http://fonaf.com.ar>
- Giarracca, N. y Teubal, M. (2008), "Del desarrollo agroindustrial a la expansión del "agronegocio": el caso argentino", en Mançano Fernandes, Bernardo (Org.), *Campesinato e agronegocio na América Latina: a questão agraria atual*, Expressão Popular-CLACSO, San Pablo
- Gliessman, S. R. (1998). “Agroecología: procesos ecológicos en agricultura sostenibles”. Turrialba, Editorial CATIE
- Hernández Rodríguez, C. (2009). “El programa de Agricultura Urbana en Rosario, Argentina”.
- INDEC (2021) “Informe Técnicos” Vol. 6 N°60. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_22F5E124A94_B.pdf.
- INDEC (2021a) “Informe Técnicos” Vol. 6 N°4. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_22F5E124A94_B.pdf
- INTA (2010). Las ferias de la Agricultura Familiar en la Argentina.
- Ministerio de Economía de la Nación. Sector externo. Cuadro 5.2. Datos para los años 1991-2007, Información Económica.
- Ministerio de Desarrollo Social (2020). “Informe de Gestión. Plan Nacional Argentina contra el Hambre”. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/04/informe_eje_pach_2020.pdf
- Observatorio Ciudades Inclusivas (2007). Agricultura Urbana e Inclusión Social. Rosario, Argentina. Comisión Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos, UCLG; Centro de Estudios Sociales, Universidad de Coímbra. Disponible en: https://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/observatory/files/2021-06/Rosario_ES.pdf
- Pérez de Armiño, K. (2010). “Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo”. Universidad del País Vasco.
- Rosset, Peter (2004). “Soberanía Alimentaria: Reclamo Mundial del Movimiento Campesino”. Disponible en: <https://nyeleni.org/IMG/pdf/RossetSobAlimFinal.pdf>
- Rosset y Ávila, (2008), Causas de la crisis global de los precios de los alimentos, y la respuesta campesina Publicado en Revista Ecología Política (España) 36:18-21. 2008. Disponible http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Documentos/Causas_de_la_crisis_global_de_los_precios_de_los_alimentos_y_la_respuesta_campesina.
- Sen, A. R. (1993). “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, en Revista Comercio Exterior, 42(4), 310-322. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/257/2/RCE2.pdf>
- Sen, A. R. (1981). “Pobreza y Hambrunas. Un ensayo sobre derechos y privaciones” Oxford, 1981, p. 160

- Sevilla Guzmán, E. (2006). “Perspectivas Agroecológica desde el pensamiento social agrario.” Instituto de sociología y Estudios campesinos. Universidad de Córdoba. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC). Universidad de Córdoba, España
- Terrile, R.H. (10/2002). Una aproximación al proceso de agroecologización de la agricultura urbana en Rosario, Argentina. En: Revista Bras. de Agroecología, 2(2)
- Terrile, R., Ottmann, G. y otros (2007). Una aproximación al proceso de agroecologización de la agricultura urbana en Rosario, Argentina. En Revista Brasileira de Agroecología, vol. 2, N° 2, Brasil.
- Vía Campesina (2010). “Crisis y Soberanía Alimentaria: Vio Campesina y el tiempo de una idea”. Disponible en www.via campesina.org.